

Términos de Referencia Encargado(a) de Presupuesto y Proyectos

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

De acuerdo a los nuevos lineamientos estratégicos, ha definido su Misión como: “facilitar la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

Para el logro de lo anterior, ha definido objetivos estratégicos en 3 ejes:

- Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas: Facilitar, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente.
- Promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso: Trabajar de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades a los usuarios de ChileCompra.
- Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de ChileCompra: Fortalecer la gestión interna de ChileCompra para entregar un mejor servicio a través de personas calificadas y plataformas eficientes y de alta disponibilidad que apoyen la gestión de ChileCompra.

ChileCompra asume la sustentabilidad en las compras públicas como el uso óptimo de los recursos del Estado en sus adquisiciones de bienes y servicios, mediante la consideración de criterios de desarrollo sostenible en ámbitos económico, social y ambiental, generando beneficios no solo para la entidad sino también para la sociedad y la economía en su conjunto, a la vez que reduciendo de manera significativa los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Por el relevante rol que tiene la institución para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en diversas iniciativas nacionales y acuerdos internacionales relacionados con la materia, ChileCompra refleja su compromiso con el tema en su Plan Estratégico 2014-2018, tanto a nivel interno como externo.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2008. Esta certificación nos permite mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

Durante el 2015, los cerca de 850 organismos públicos que operan a través del Sistema de Compras Públicas, transaron un total de 12.156 millones de dólares, emitiéndose más de 2,2 millones de órdenes de compra anuales. Por otra parte, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 45% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra www.mercadopublico.cl, cifra cinco veces mayor que la participación Mipe en la economía nacional del año 2011, correspondiente a un 8,9%. De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de 5.400 millones de dólares a través de ChileCompra, destacando el hecho que el 90% del total de empresas que realizan negocios con el Estado son Mipes.

Mayor información en www.chilecompra.cl

A. - PERFIL DE COMPETENCIAS

NOMBRE CARGO	Encargado(a) de Presupuesto y Proyectos
---------------------	--

1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES

REQUISITOS	MINIMOS	DESEABLES
FORMACIÓN	Poseer título profesional de carreras de Ingeniería Comercial o carreras afines.	Estudios de especialización en gestión financiera y/o presupuestaria de Instituciones Públicas.
AÑOS DE EXPERIENCIA	Experiencia profesional de 3 años en cargos afines, desarrollando tareas relativas a la Gestión del Presupuesto del Sector Público asociado al Plan Anual de Compras.	Experiencia en plataformas de Mercado Público y SIGFE.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Ley de Presupuesto del Sector Público. - Conocimientos de contabilidad gubernamental, Presupuesto y Reportabilidad integrada al Plan de Compras. - Conocimientos en indicadores estadísticos y análisis de datos financieros-contables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de normativa de compras y contratación pública. - Conocimiento en Ley orgánica de Administración Financiera del Estado. - Acreditación en Mercado Público perfil Supervisor. - Conocimientos en ISO 9001 sobre Sistemas de Gestión de la Calidad.



	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos sobre Sistema de Abastecimiento y su integración al ciclo del Presupuesto del Sector Público. - Conocimientos sobre el control de Gestión de Contratos asociados al Presupuesto y Plan de Compras. - Conocimientos en Plataformas de Mercado Público y SIGFE 2.0 	
--	--	--

2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

El nivel de dominio requerido va en una escala de 1 a 5, en donde 1 es un nivel bajo de dominio.

ESPECIFICAS	CONOCIMIENTO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	3
		ESTATUTO ADMINISTRATIVO	3
		GESTION DE ABASTECIMIENTO	4
		GESTION DE CONTRATOS	3
		GESTION FINANCIERA	5
		GESTION PRESUPUESTARIA	5
		LEY DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3
		LEY N° 1.263 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO	5
TRANSVERSALES	CONOCIMIENTO	LEY N° 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS	4
	HABILIDAD	COMPROMISO CON LA ORGANIZACION	4
		ETICA Y PROBIDAD	3
		ORIENTACION AL LOGRO	3
		ORIENTACION AL USUARIO	3
		TRABAJO COLABORATIVO	4

B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	Encargado(a) de Presupuesto y Proyectos
DIVISIÓN	Personas y Gestión Institucional
DPTO/UNIDAD	Administración y Contabilidad
REPORTA A	Jefe departamento Administración y Contabilidad
SUPERVISA A	No Aplica.



PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	M\$5.131.487
-------------------------------	--------------

2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Planificar, gestionar, controlar y monitorear todos los movimientos presupuestarios de la Institución, realizando los ajustes necesarios que permitan optimizar el uso de los recursos públicos de acuerdo a las necesidades y requerimientos vigentes, manteniendo el equilibrio financiero con un riesgo controlado.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES

Para el cumplimiento de lo anterior, sus funciones principales son:

- Elaborar, controlar y gestionar el presupuesto de la institución, preservando máxima eficiencia y transparencia, en la operación y análisis de los procesos.
- Liderar, junto al Encargado de la Unidad de Abastecimiento, la elaboración del Plan Anual de Compras Institucional (PAC) que justifica el gasto público en iniciativas concretas, considerando en la estimación: tiempo, lugar, cantidad, precio, modalidad de compra, y la estructura presupuestaria vigente, entre otros.
- Liderar reuniones con los responsables de los centros de costos que ejecutan presupuestos, para garantizar la correcta y oportuna ejecución presupuestaria.
- Consolidar la información del Presupuesto Institucional en un formato agregado, considerando la distribución vigente, disponibilidades, ejecución, Plan de Compras, centros de costos, programación de caja, entre otros.
- Responder a los requerimientos de información presupuestaria del Ministerio de Hacienda, de la Dirección de Presupuestos, y de otros organismos que lo requieren.
- Monitorear, analizar y preparar la información de la ejecución del presupuesto asociado al PAC vigente.
- Solicitar y consolidar la información a los diferentes centros de costos para preparar Presupuesto Exploratorio del año siguiente, justificando en las instancias pertinentes su contenido y estructura.
- Reportar, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al cierre contable, a la jefatura de Administración y Contabilidad, del comportamiento presupuestario del periodo.
- Registrar en sistema de gestión financiera los requerimientos presupuestarios, incorporando ajustes y modificaciones cuando proceda.
- Controlar la ejecución presupuestaria institucional por centros de costo, subtítulos, ítems y asignaciones.
- Apoyar en el sistema de gestión financiera el pago de proveedores y remuneraciones.
- Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.



4.- USUARIOS INTERNOS

Otros Funcionarios de la Institución.

5. - USUARIOS EXTERNOS

DIPRES, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda.

Compensación:

Salario

- La posición tendrá una renta bruta mensual grado 10 EFS, correspondiente a: \$2.660.028.
De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$3.236.359.
Renta bruta mensualizada: \$2.852.138 aproximadamente.

Beneficios

- Trabajar en una Agencia del Estado líder en tecnologías de información y altamente innovadora.
- Acceso a varios convenios de beneficios para funcionarios.

Criterios de Selección:

- Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.
- Valoración de requisitos deseables señalados en estos términos de referencia.
- Calificación "recomendable" o "recomendable con observaciones" en pruebas de selección de personal.
- Evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.

Postulación:

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, hasta las 18.00 hrs. del día 29 de abril de 2016. Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

